

Ideario, Realizaciones y Proyectos

Informe que el Doctor Salvador Zubirán, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, presentó a la consideración de la H. Junta de Gobierno y del H. Consejo Universitario, y que se refiere a su gestión al frente de nuestra Casa de Estudios durante el periodo del 4 de marzo de 1946 al 31 de enero de 1948.

Una vez más he deseado tener el honor de cumplir con los propósitos que me han guiado desde que me hice cargo de la Rectoría, en el sentido de mantener la más estrecha relación con este honorable Cuerpo y dar a ustedes una información periódica de mis actividades y de los acontecimientos más importantes por los que ha atravesado la Universidad, aprovechando siempre estas ocasiones para escuchar sus valiosas opiniones y consejos y seguir sintiendo en todo caso el respaldo de su fuerte personalidad, así como la de su alta investidura universitaria.

El informe de las actividades de la Universidad que presento a ustedes va asociado a un gran sentimiento de íntima satisfacción, porque con la cooperación de los diferentes factores que integran nuestro Instituto se ha logrado dar importante impulso a sus labores tanto académicas como técnicas y administrativas, y se han dado pasos decisivos no sólo para la conquista de las ventajosas situaciones actuales, sino ha quedado marcado ya sobre bases firmes todo un sendero de progreso, todo un camino a seguir no como lejana ilusión, sino como meta accesible, si ponemos en ello esfuerzo y voluntad. Son numerosos los objetivos ya alcanzados, múltiples las realizaciones que sólidamente han quedado implantadas, y todo ello motiva que este informe sea prolijo, largo, pero al mismo tiempo pienso que está impregnado de interés suficiente para rogar a ustedes que lo escuchen con benevolencia.

Nuevamente debo expresar a ustedes que he continuado cumpliendo con el programa que me tracé desde la iniciación de mis actividades al frente de la Universidad. Me he apegado rigurosamente a la legalidad; creo haber encauzado el Instituto por caminos estrictamente académicos, manteniéndolo a la vez alejado de influencias nocivas y extrañas. He logrado conquistar para nuestra Casa de Estudios la voluntad y simpatía de la sociedad, incrementar notablemente sus recursos económicos y, por último, ya comienza a cristalizar nuestro caro ideal, la Ciudad Universitaria, la construcción del albergue que habrá de encerrar y contener la Universidad reestructurada sobre bases de mejores técnicas, de sistemas modernos y eficientes y de altas finalidades de bienestar humano y social; Universidad fuertemente ligada al destino presente y futuro de nuestra Patria, con la mira esencial de aportarle hombres con fuerte acervo de capacidades y con el espíritu impregnado de responsabilidad y amor que poner a su servicio.

Todos estos puntos contenidos en ese programa inicial seguirán siendo la aspiración más grande de mi labor futura, a la que, como hasta ahora y si fuera posible aún más, consagraré mi capacidad que sólo toma relieve porque se le añade, eso sí con gran magnitud, mi cariño por la Institución y la integridad de mi esfuerzo.

Aspecto administrativo y de finanzas

Nueva organización administrativa

Nueva estructura funcional se dió a la Universidad, como fué propuesto a ustedes oportunamente, creándose tres grandes Direcciones Generales: la Dirección de Administración y Previsión Social, la Dirección de Servicios Escolares y la Dirección de Actividades Académicas y Difusión de la Cultura.

La DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL comprende a su vez tres Departamentos: el Administrativo propiamente dicho, el de Asistencia y Previsión Social y el de Educación Física.

En el Departamento Administrativo se agruparon las anteriormente dispersas actividades de Personal, Archivo, Correspondencia, Estadística e Intendencia, cuyas funciones, por no contar con jefatura alguna, además de carecer de vigilancia, no formaban parte de un conjunto armónico. Esta nueva organización ha permitido implantar horarios fijos de trabajo, mayor actividad en las labores, ahora perfectamente vigiladas y controladas, la aplicación oportuna de sanciones por falta de cumplimiento a los horarios o a las labores de las oficinas y, como cosa importante, la formación de un registro de profesores con expedientes particulares para cada uno de ellos, en los que se consignan, además de los antecedentes escolares y académicos del profesorado, las observaciones por faltas al servicio o bien las distinciones que por su eficiencia merezcan. En este Departamento se vigila además que las designaciones del personal docente llenen los requisitos reglamentarios y se aplican asimismo las sanciones por falta de cumplimiento a sus deberes.

El Departamento de Asistencia y Previsión Social encierra dos funciones fundamentales: el servicio médico y el de previsión social. El primero también ha sido motivo de reorganización, fusionando los servicios de atención médica a empleados y a estudiantes dentro de la misma unidad, con una adecuada distribución de labores, y haciendo que la iniciación de los exámenes médicos de admisión se efectúe desde mediados de año, para evitar aglomeraciones inútiles y perjuicios previos a la inscripción.

En el Departamento de Asistencia y Previsión Social se ha establecido una nueva función que se estima absolutamente indispensable en la Universidad, y que consiste en el estudio individual de aquellos alumnos que fracasan en exámenes, para tratar de orientarlos debidamente y evitar así la pérdida de energías de la Universidad y de ellos mismos. Este problema se agudiza en ciertas escuelas, como la de Medicina, en donde el número de reprobados en primer año es de

tal manera enorme, que por sí mismo constituye una grave dificultad para encauzar los estudios en forma adecuada y para que los estudiantes de nuevo ingreso puedan recibir una correcta educación.

En los exámenes de fin de año en 1946 reprobaron 1,244 alumnos en primer año de Medicina, y de ellos, 460 en más del 50% de las materias, lo que impide a estos últimos llevar siquiera una materia del segundo año. Este problema ha sido motivo de especial atención y estudio por nuestra parte, ya que por grandes esfuerzos que quieran realizarse, una población escolar de más de 2,000 alumnos en primer año no permite impartir la enseñanza eficientemente. Tan enorme población se ha tratado de reducir limitando el número de inscripciones al primer año, pero cualquier limitación que se haga no es suficiente si se tiene en cuenta la cifra de reprobados, que sorprende a cualquiera que la conozca. Ello ha obligado a crear una comisión que ya inició el estudio del alumnado que ingresa al primer año de Medicina, comenzando con la generación de 1947, a fin de conocer así el rendimiento escolar y las diversas causas a las que está subordinado. Tal comisión, que funciona en una nueva dependencia llamada Oficina de Estudios Psicotécnicos y de Orientación Profesional, está integrada por especialistas en estudios estadísticos, médicos psiquiatras y personas capacitadas para hacer estudios biológicos y antropométricos.

Las funciones de este organismo consisten en realizar estudios que lleven a la obtención de conclusiones sobre la composición humana de ese grupo de estudiantes y al análisis de las diversas causas que les conducen al éxito o al fracaso en sus estudios, y que puedan dar a conocer las determinantes del rendimiento escolar, con objeto de que podamos más tarde desprender de los mismos estudios las medidas adecuadas para resolver los graves problemas mencionados. Además de este estudio específico sobre los alumnos del primer año de Medicina, en el Departamento de Asistencia y Previsión Social, y a través de la citada Oficina, se ha proyectado emprender el estudio de la población escolar que proviene de las Escuelas Secundarias y Primarias, a fin de iniciar por primera vez la formación de expedientes indi-

viduales a cada alumno que ingrese a la Universidad, en los que se consignen sus antecedentes escolares y las pruebas de capacidad a las que hayan sido sometidos en los planteles citados y en las escuelas de la propia Universidad. A este respecto me es grato informar que he establecido estrechas relaciones y contactos con las autoridades respectivas de la Secretaría de Educación Pública, especialmente con aquellas encargadas de la Educación Secundaria, para coordinar las actividades que sobre el particular se realizan ya en esa dependencia y las que se irán estableciendo en la Universidad, con objeto de que los estudios económico-sociales y de capacidad mental que se han iniciado en las Escuelas Secundarias se continúen en la Universidad y sean debidamente aprovechados.

En estos estudios se pretende hacer la selección oportuna del alumnado que ha de llegar a la Universidad, para determinar si su capacidad mental y física y otras condiciones les permiten conscientemente aspirar a la realización de estudios universitarios, y a fin también de que desde la educación secundaria comiencen a hacerse los primeros esfuerzos para dar al estudiante una adecuada orientación vocacional y que la elección de carrera se haga con más juicio y reflexión.

Estos estudios son necesarios e importantes por la dolorosa situación del alumno universitario, evidenciada en los estudios hechos por el Instituto de Investigaciones Sociales acerca de la deserción escolar, y en los que están consignadas cifras que conmueven por su dramática realidad. Sólo el 47% de los estudiantes que ingresan a la Universidad llegan a terminar sus estudios y obtienen el título profesional que ambicionan. En el 53% restante no sólo fracasan al abandonar sus estudios, sino que cuando están en la escuela constituyen un pesado lastre que arrastran los que pueden triunfar, ya que su presencia dificulta la enseñanza y multiplica la población escolar; obliga a la Universidad a hacer erogaciones estériles, sufre el Instituto en su prestigio y en su capacidad de enseñanza; sufre también el país en este infructuoso gasto de energías y, más que nadie, la familia y el individuo mismo, por la miserable pérdida de los mejores años de

PORTATIL
REMINGTON RAND
MUY UTIL PARA EL ESTUDIANTE,
INDISPENSABLE PARA EL VIAJERO



REMINGTON RAND INTERNACIONAL, S.A.
MEXICO, D.F. — MADERO 55

la vida del estudiante fracasado y de las energías que, aplicadas al logro de metas más asequibles y adecuadas, resultarían más benéficas y provechosas.

Las cifras consignadas en el estudio citado son también dolorosas, cuando muestran que los que triunfan tienen un promedio de calificación que refleja un rendimiento escolar mediocre. En efecto, el promedio de calificaciones de las Escuelas de la Universidad es de 7.2. Sólo en la escuela de escasa población y de alumnos bien seleccionados los promedios son mucho mayores, como en las Facultades de Filosofía y Ciencias, y por el contrario, en la escuela profesional de más numerosa población, Medicina, es donde el promedio es más bajo. La sola enunciación de tales cifras está indicando con fuerza la magnitud y gravedad del problema, así como la responsabilidad que tiene ante sí nuestra Institución, no sólo para abordarlo en todas sus fases, sino para procurar su pronta y eficaz resolución.

El Departamento de Asistencia y Previsión Social desempeña algunas otras funciones, tales como ayuda a enfermos, becas para estudiantes universitarios, indemnizaciones por separación de personal, jubilaciones, pagas de defunción y seguros de vida para los profesores e investigadores de carrera.

El Departamento de Educación Física se ha incluido dentro de la Dirección General de Administración y Previsión Social, únicamente por razones de conveniencia momentánea, a reserva de adscribirlo a la Dirección más adecuada, que se piensa será la de Servicios Escolares. Este Departamento ha sufrido también, como los anteriores, substanciales modificaciones, ya que antes no se ejercía vigilancia alguna ni existían programas definidos de trabajo y sólo a juicio de un dirigente se realizaban actividades deportivas, sin que obre un informe de sus labores ni un plan aprobado para desarrollarlas. Actualmente, y pensando que las actividades deportivas en la Universidad son parte importante de la función universitaria, se ha proyectado todo un programa que se llevará a cabo durante el año de 1948 y entre otros aspectos se pretende llevar a los estudiantes para sus prácticas deportivas a los terrenos de la Ciudad Universitaria, en campos previamente acondicionados, con la doble finalidad de impulsar el deporte y de iniciar el arraigo de la masa estudiantil en los terrenos del Pedregal.

Finalmente, las funciones de la Dirección de Administración y Previsión Social han originado la expedición de disposiciones reglamentarias que las normen.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES.—La falta de correcta organización de los servicios escolares correspondientes a esta dependencia, había sido motivo de agitaciones estudiantiles y de situaciones anárquicas y era imposible aplicar medidas disciplinarias o establecer un orden por la misma causa. Por ello, tan importante dependencia ha dado lugar a una particular atención e interés, habiéndose roto muchos de sus viejos moldes al establecerse sistemas modernos que aceleran los trámites antaño desesperantemente lentos e ineficaces, e implantando sistemas uniformes para todas las actividades y en todas las dependencias universitarias, a efecto de lograr que una correcta organización administrativa permita implantar medidas a las que se someten obligadamente tanto profesores como alumnos y de las cuales sólo menciono en este informe algunos de los más sobresalientes aspectos.

La Dirección General de Servicios Escolares se ha dividido en tres grandes Departamentos: el Departamento Escolar propiamente dicho, el Departamento de Escuelas Incorporadas y seis oficinas, que se agruparán dentro de un tercer Departamento, o sean las de: Revalidaciones y Expedición de Títulos Profesionales; Oficina de Exáme-

nes Profesionales; de Pases, Revalidación de Estudios y Expedición de Certificados; Oficina para la Tramitación del Registro de Títulos ante la Dirección General de Profesiones; la del Archivo Escolar y la de Máquinas de Contabilidad para registro escolar.

El Departamento Escolar quedó integrado por las Secciones Escolares que corresponden a las diferentes Escuelas y Facultades. Con la reorganización de este Departamento, además de subdividirse las labores en forma más eficaz y claramente definida, se le han restado funciones que competen a las Direcciones de las Escuelas o Facultades, o bien a otros Departamentos, evitando de esta manera el que resoluciones de tipo técnico y académico, como es la formación de grupos, discusiones sobre asistencias, naturaleza de los exámenes, calendario de exámenes, etc., estuvieran en manos y a juicio de empleadas que, aunque antiguas, competentes y conocedoras de esos problemas, no tenían ni la fuerza moral ni la posibilidad material de atender las demandas de los estudiantes, ni de juzgar de su justeza, facultad que actualmente ha quedado como parte importante de las funciones de las Direcciones de las Escuelas y Facultades, pero manteniendo dentro del Departamento Escolar, la centralización y el control eficaz y minucioso de toda la vida escolar de alumnos y profesores.

Un sistema idóneo de inscripciones, motivo de concienzudo estudio, consecuencia inclusive de mis observaciones realizadas en las Universidades del extranjero, nos llevó a la entrada en vigor para el año lectivo de 1948, el cual consiste esencialmente en que el alumno llene una solicitud compuesta de varias tarjetas desprendibles, en las que se señalan los datos necesarios y que las diferentes autoridades irán cumplimentando bajo su firma, tales como el pago de cuota, examen médico, examen de selección, materias a las que tiene derecho a inscribirse, y el aspecto importante de la selección de grupos, donde se ha logrado la intervención de profesores que se han designado con el nombre de profesores consejeros, quienes tienen la obligación de inscribir a los alumnos en

los grupos correspondientes hasta el máximo de su capacidad, la cual nunca será sobrepasada, y aprobar, por último, el registro de inscripción con su firma. Ahora es el alumno quien debe recabar todas estas autorizaciones, para que una vez obtenidas, entregue su solicitud así llenada en la ventanilla respectiva de su Escuela y más tarde recoja su credencial en el plantel correspondiente. De esta manera hemos reducido considerablemente las llamadas "colas", siempre tumultuosas e inconvenientes.

Simultáneamente y con la misma finalidad se organizó el sistema de pago de cuotas, aprovechando el servicio de algunos bancos de la ciudad, a fin de que estas instituciones estén capacitadas para recibir la cuota de los estudiantes y evitar en consecuencia las repetidas aglomeraciones. Los estudiantes, al pedir su inscripción, adquieren por una cuota muy reducida esta solicitud, que les es entregada en un sobre que contiene además un plano de los diferentes pasos que deben dar, un instructivo sobre la forma de llenar su solicitud y, lo que es muy importante, un opúsculo que contiene todas las disposiciones reglamentarias a las que tendrá que someterse el estudiante, como son el Reglamento General de Inscripciones, el Reglamento General de Pagos, el Calendario Escolar, el Reglamento General de Exámenes y las disposiciones disciplinarias emanadas del Estatuto Universitario. La solicitud requisitada de esta manera, es luego separada en las diferentes tarjetas que la componen, que irán a los archivos particulares de diferentes Departamentos. En primer lugar, la que podríamos llamar tarjeta "maestra", que corresponde al Departamento Escolar; segundo, la que queda en la Dirección de la Escuela respectiva, realizándose así, también por primera vez, el procedimiento de que en la dirección de cada plantel exista la catalogación de los estudiantes con los datos referentes a su escolaridad y otros más de importancia. Otra sección de estas tarjetas irá a la Oficina de Estadística, otra más a la Oficina de Contabilidad del Patronato para los efectos correspondientes y la última al Departamento de Asistencia y

Previsión Social, quedándose el alumno con un ejemplar.

La tarjeta "maestra" es utilizada inmediatamente para la elaboración del registro correspondiente en la Oficina de Máquinas, cuya enorme utilidad cada día nos satisface más, ya que en estos registros quedan consignados todos los datos indispensables para el trabajo posterior del Departamento Escolar. Con estas tarjetas elaboradas por las máquinas de contabilidad del sistema de la International Business Machines, ya en plena actividad, se hacen para el presente año lectivo las listas de asistencia mensuales que se entregarán a cada profesor en sus respectivas carpetas. Asimismo, con toda oportunidad se elaborarán en la misma Oficina y utilizando ese sistema mecanizado los listas de exámenes y se harán las tabulaciones estadísticas que se deseen, por ejemplo, clasificación de los alumnos por edades, sexo, nacionalidad, procedencia de la República, trabajos deportivos, etc. Más tarde, el uso de tales máquinas se hará extensivo a muchos otros aspectos de la vida universitaria.

En 1947 nos hemos visto obligados a hacer apremiantes llamados al profesorado y amonestaciones a catedráticos incumplidos, ya que éstos, por la inercia de viejas costumbres, no envían su documentación oportunamente y no realizan sus exámenes en las fechas señaladas. Esa irregularidad trastorna muy seriamente el funcionamiento del Departamento Escolar y causa además graves daños a los estudiantes.

Medidas importantes han consistido en implantar la uniformidad en todos los aspectos de la vida escolar en los diferentes establecimientos docentes, acabando de una vez por todas con la anarquía de antiguas épocas, en las que la realización de exámenes, iniciación de cursos y juicio para estimar la naturaleza de los exámenes y otros aspectos de la vida escolar eran diversos en cada Escuela o Facultad, y frecuentemente incongruentes y anárquicos.

Departamento de Escuelas Incorporadas.

—La grave responsabilidad que entraña para nuestra Casa de Estudios dar validez a las enseñanzas que se imparten en las Universidades y Escuelas que se han acogido al beneficio de incorporación, ha originado que, como en las demás dependencias de la Universidad, el Departamento de Escuelas Incorporadas venga siendo motivo de innovaciones técnicas y administrativas trascendentes, a fin de que por una parte las instituciones incorporadas satisfagan las condiciones académicas exigibles y por la otra cumplan debidamente con todo el resto de las disposiciones y requisitos que señalan nuestros Reglamentos.

Hasta el año de 1946 las Escuelas Incorporadas funcionaron prácticamente sin vigilancia alguna y el cuerpo de inspectores que debía realizar esa función apenas si cumplía durante la época de exámenes, existiendo una situación de absoluta falta de control y sin que las autoridades universitarias pusieran el interés que tal problema amerita. En este Departamento no existía el registro de estudiantes ni tampoco un adecuado registro de profesores, ni se llevaba control alguno respecto a exámenes. Las escuelas incorporadas, a su juicio y cuando lo estimaban conveniente, concedían exámenes extraordinarios o a título de suficiencia en cualquier época del año, independientemente de que casi todas hacían caso omiso de las disposiciones reglamentarias correspondientes, y ni siquiera se llevaba un control de las cuotas que están obligadas a pagar estas escuelas ni se les exigía la solicitud de reincorporación anual.

Por todo ello, durante el último año se llevó a cabo toda una serie de actividades que tienden a sistematizar y normalizar las funciones de este importante Departamento, y así, a la fecha se cuenta ya con el regis-

CUADERNOS DE SOCIOLOGIA

BIBLIOTECA DE ENSAYOS SOCIOLOGICOS

*Instituto de Investigaciones Sociales
de la Universidad Nacional*

NUMEROS PUBLICADOS:

"Los Partidos Políticos".—Por el licenciado Lucio Mendieta y Núñez.

"Las Clases Sociales".—Por el licenciado Lucio Mendieta y Núñez.

"El Mundo Histórico Social".—Por el doctor Juan Roura-Parella.

"Sociología de la Universidad".—Por el doctor Roberto Agramonte.

DE VENTA EN LA

LIBRERIA UNIVERSITARIA

JUSTO SIERRA NUM. 16.

MEXICO, D. F.

tro minucioso de alumnos y profesores, con las anotaciones sobre el pago de sus cuotas, pudiéndose ejemplificar esta nueva actividad con el hecho de que las cuotas que ingresaron en 1945 fueron por la cantidad de \$182,000.00; las de 1946 ascendieron a ... \$350,000.00 y en 1947 a \$379,848.50.

El sistema de inspección ha sido cambiado totalmente, para que sea eficaz y permanente durante todo el año escolar, utilizando para el efecto profesores cumplidos y especializados en cada materia.

La atención a las Escuelas Incorporadas, la vigilancia en sus diferentes aspectos docentes y administrativos es muy importante, ya que la población escolar que se encuentra en esos planteles asciende en su totalidad a la cifra aproximada de 8,400 estudiantes y 780 profesores. Por ello, ahora la planta de profesores de que se ha hablado actúan ya no como simples espectadores de exámenes finales, sino que se encargan de ver que se cumplan debidamente los programas y todas las disposiciones reglamentarias de la Universidad y que, por otra parte, las Escuelas cuenten siempre con los equipos y elementos adecuados para impartir una enseñanza idónea. Actualmente la planta de inspección está formada de la siguiente manera: 7 inspectores generales y 20 inspectores de materias; estos últimos seleccionados a manera de que tengan a su cargo la inspección de los trabajos de las diferentes disciplinas que comprende la enseñanza que se imparte en las Escuelas Incorporadas.

Problema especial que atañe a este Departamento es el de la Universidad Autónoma de Guadalajara, cuya manifiesta incapacidad para proporcionar servicios docentes exigibles a una institución universitaria son palpables. Tanto por este hecho como por la rebeldía de sus autoridades para someterse ya no tan sólo a las exigencias de orden material técnico y académico, sino a las más elementales de la disciplina administrativa que señalan nuestras leyes, la Universidad Autónoma de Guadalajara sigue constituyendo un serio problema para la Universidad de México. No se ha pretendido exigir a esa Institución de una sola vez todo lo que se requiere para impartir auténtica enseñanza universitaria; únicamente le hemos insistido que suprima actos que violan las disposiciones reglamentarias, como es la concesión de exámenes a título de suficiencia en la carrera de Medicina, haciendo que alumnos de la misma a base de este tipo de exámenes no cursen las materias y acorten considerable y lamentablemente la duración de su carrera. Uno de los hechos más palpables de la rebeldía de esa Universidad, es el de que no admite tener que renovar su solicitud de incorporación, fundada en que en épocas pasadas se le concedió incorporación permanente, desconociendo de esta manera, consciente e intencionadamente, la ley actual que rige la materia.

Por otra parte, los informes rendidos por las comisiones que durante el año pasado realizaron visitas de inspección a esa Universidad, demuestran su incapacidad docente. Tal situación, repito, no debe prolongarse, y de no obtener de ella una aceptación incondicional y estricta a nuestros reglamentos, me veré en la necesidad de pedir al Consejo Universitario la autorización para desincorporar la Universidad Autónoma de Guadalajara, aun cuando este acto provoque en sus dirigentes, como es costumbre en ellos, la realización de campañas de prensa reprobables y escandalosas.

Por último, me es grato informar que dada la difícil situación económica por la que atraviesa actualmente el Instituto de Ciencias y Tecnológico de Tampico, y tomando en consideración el resultado plenamente satisfactorio de una visita de inspección hecha a ese centro docente, me hizo pedir y obtener del Consejo Universitario su autorización

para otorgarle un subsidio equivalente al importe de sus cuotas de incorporación debidas a la propia Universidad de México.

DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA.—Esta nueva Dirección, que inició sus actividades en marzo de 1947, comprende tres aspectos: primero, la centralización de las actividades de difusión de la cultura que vienen realizándose por medio del servicio editorial, del servicio técnico de bibliotecas, la Radio Universidad y la Orquesta Sinfónica; segundo, la función de extensión universitaria por medio de los servicios de difusión popular de la cultura y la Escuela de Verano y cursos en el extranjero; y por último, el manejo de asuntos diversos que requerían controlarse y reglamentarse bajo una sola dependencia, tales como las relaciones con instituciones universitarias nacionales y extranjeras, estableciendo los intercambios de estudiantes y profesores; ser el organismo encargado de dar la debida atención a visitantes extranjeros, profesores y estudiantes. Organizar festivales de naturaleza universitaria y nacional; discernir lo relativo a distinciones y premios a estudiantes de nuestra Universidad y controlar y vigilar las actividades de los becarios de nuestra Institución enviados al extranjero; mantener una información acerca de las labores de la Universidad para el conocimiento de la sociedad de México y de otros países, por medio de Anuarios y otras publicaciones semejantes, y por último, organizar y patrocinar ciclos de conferencias y exposiciones públicas de arte. Como ejemplo de las primeras cabe citar las dictadas con motivo de la Feria del Libro Universitario, y de las segundas se señala la Exposición de Caricaturas en la Hemeroteca Nacional y las exposiciones en la Galería de Arte que permanentemente ha quedado instalada en el vestíbulo de la Biblioteca Nacional. Asimismo la Universidad patrocina conciertos de nuevos conjuntos musicales y de solistas jóvenes, que necesitan de ese estímulo para su desarrollo.

En esta dependencia se facilita administrativamente la celebración de las importantes reuniones de los Colegios de Directores y de Profesores e Investigadores de Carrera, de los Consejos Técnicos de Humanidades y de Ciencias y de la Comisión Editorial, despachándose además los respectivos acuerdos.

Deseo mencionar algunos aspectos importantes de las actividades de esta Dirección, por conceptuarlos de capital interés. La Radio Universidad ha sido motivo de un reajuste para hacerla más eficiente, habiendo sido dotada la Estación de un nuevo equipo con un costo de \$80,000.00 y de la ampliación y mejoramiento de su programa de actividades. El Servicio Editorial, que durante los últimos años fué objeto de dificultades y constantes quejas, muchas veces justificadas, por parte de las dependencias de la Universidad que lo utilizan, ha sido uno de los servicios que más fundamentalmente se han reorganizado en los diferentes aspectos que lo integran. El Servicio Editorial comprendía dos funciones: el Editorial propiamente dicho, y el de ventas. En el primero, la Imprenta estaba bajo la misma dirección de quien manejaba el Servicio Técnico Editorial, estando en la imposibilidad de discernir en un momento dado si el retraso en los trabajos se localizaba en la impresión misma o en el sector técnico; por otra parte, era lamentable registrar que las valiosas ediciones de libros importantes no tuvieran salida ni distribución adecuada y se encontraran almacenadas en enormes cantidades, cuyo importe llegó a ascender a un millón de pesos. Todo ello, originado por la falta del organismo que llevara a efecto una correcta y eficaz venta y distribución de los libros. La nueva organización que se ha dado a este Servicio Editorial, fundada en estudios minuciosos hechos por técnicos en la materia, es la siguiente: la Comisión Editorial está formada por el Director General de Actividades Académicas y Difusión de la Cultura, que actúa como su Presidente, por el Jefe del Servicio Técnico Editorial, que actúa como Vocal Técnico, y por los Coordinadores de Humanidades y de Ciencias, el Tesorero de la Universidad, el Director en turno del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas y el Gerente de Distribución Editorial, que actúan como Vocales.

Este organismo fundamentalmente se encarga de dictaminar sobre la conveniencia o inconveniencia de publicar una obra, pero

basándose siempre en un programa anual definido de trabajo que elabora la propia Comisión y aprueba el Rector, sobre las necesidades editoriales de la Universidad, considerando sus posibilidades económicas. Una vez aprobado por la Comisión y el Rector, el original de la obra que ha de editarse pasa al Servicio Técnico Editorial, nuevo organismo que se encarga de fijar las características técnicas de la edición, corregir el estilo y ver que esté completo y bien depurado el original, estableciendo en su caso las consultas necesarias con el autor.

Finalmente, este Servicio pone en manos del Director de Difusión Cultural el original de cada obra, ya perfectamente listo para su impresión, a efecto de que se entregue a la Imprenta Universitaria. Esta, en caso de duda en la ejecución de los trabajos, hará las consultas necesarias al organismo Técnico Editorial a través de la propia Dirección. Cabe agregar que las oficinas del Servicio Técnico Editorial se han establecido, por conveniencia del Servicio, en lugar diferente del de la Imprenta.

El tercer sector del Servicio Técnico Editorial es la Imprenta, que ahora se encarga, como ya se dijo, de la ejecución de los trabajos ordenados, a un ritmo conveniente que responda con toda oportunidad al programa de trabajo de la Comisión Editorial, y precisamente para ese efecto, desde este año la Imprenta trabajará simultáneamente con dos equipos. Esta intensificación de los trabajos de la Imprenta exige la adquisición de más maquinaria. Uno y otro hecho responderán a la imperiosa necesidad de que en lo sucesivo la Imprenta ya no trabaje con los retrasos lamentables que venían registrándose. Tanto el Jefe del Servicio Editorial como el Jefe de la Imprenta, administrativamente dependen del Director General de Actividades Académicas y Difusión de la Cultura.

El cuarto y último sector de este Servicio es la gerencia de distribución y venta de los libros, dependiente de la Tesorería de la Universidad, pero ligada con la Comisión Editorial, como se ha mencionado. Gracias a la tenacidad y eficacia puestas en el desempeño de este último sector del Servicio, tengo la satisfacción de informar que se está logrando una rápida y creciente venta y colocación de los libros y que se hace una inteligente propaganda por todos los medios posibles y a todos los lugares de nuestro país y del extranjero, medios entre los que cabe destacar el importante acontecimiento de la Feria del Libro Universitario, en donde además de haberse presentado con decoro la valiosa obra editorial de la Universidad, y hacerla del conocimiento público, constituyó uno de los primeros pasos para lograr la iniciación de esa campaña, habiéndose vendido en la propia Feria libros por valor de \$35,000.00 y en cuatro meses de actividades totales la suma de \$80,000.00.

Mención especial amerita también la información sobre los trabajos del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, al que se dió forma orgánica a principios de 1947, como informé a ustedes oportunamente, y cuyas funciones trascendentes para la vida de la Universidad consisten en que la Rectoría discuta los problemas escolares y académicos con los Directores de los planteles para lograr de esta manera, además de suscitar mayor interés por todos los problemas universitarios y un contacto más frecuente entre ellos mismos y las demás autoridades de la Institución, que sean escuchadas sus valiosas opiniones y juicios sobre los proyectos y programas de trabajo, con el propósito de uniformar en todos sus aspectos las actividades de la Universidad y hacer que, de común acuerdo los Directores, se asocien para encauzar las labores docentes y los procedimientos administrativos por caminos uniformes y que cada criterio que se

DEPORTISTA
UNIVERSITARIO
RECUERDA QUE MEXICO
ESPERA SEAS
ANTORCHA
EN LA CULTURA Y EL DEPORTE.
Camisetas FAJER, S.A.

aprueba se sostenga en la misma forma en todos los planteles educativos.

Se han realizado durante todo el año, con regularidad, sesiones de este Colegio presididas por mí, dos veces por mes, y tengo la convicción de la enorme utilidad que para la Rectoría y para la Universidad constituye su labor, ya que me ha permitido llevar a cabo las disposiciones con mucha mayor eficacia y seguridad y que éstas sean el resultado de la opinión conjunta de quienes las han de ejecutar.

Del trabajo de este Colegio han surgido una gran cantidad de ideas, de proyectos y sugerencias que ya hemos puesto en práctica y que indudablemente han contribuido poderosamente a dignificar la Universidad y a encauzarla por mejores caminos, por ejemplo, el sistema de inscripciones antes descripto, la organización de la enseñanza en departamentos, asunto del que se hablará más tarde, las funciones de las Facultades de Filosofía y de Ciencias, los procedimientos para comprobar y hacer cumplir la asistencia del profesorado, la uniformidad en los sistemas de exámenes y su calendario, el problema de los exámenes de selección en sus diferentes aspectos, la discusión de las normas directrices para la formación de los presupuestos, los problemas inherentes a la formulación de los programas para la Ciudad Universitaria, todas las preponderantes medidas de disciplina escolar; la organización de las oficinas administrativas en cada escuela, discusión sobre la distribución de los ingresos obtenidos por medio de la Campaña de Recuperación Económica y, por último, todos aquellos asuntos que en mayor o menor detalle están descritos en las diferentes partes de este informe. Todas esas trascendentes cuestiones han sido puestas a la consideración del Colegio y todas ellas han sido motivo de

discusiones en el seno del propio Colegio de Directores.

Con menos frecuencia se han celebrado reuniones de otro Colegio, integrado en el curso del presente año, el de Profesores e Investigadores de Carrera, a efecto de constituir un grupo más de asesores y consejeros de las autoridades, que por su fuerte arraigo en la Universidad y por las características de ser personas que destinan sus energías íntegramente al servicio de nuestra Casa de Estudios, están también capacitadas para abordar el estudio de problemas de interés, vinculados con la buena marcha de la Institución. En consecuencia, se han sometido a la consideración de este Colegio problemas específicos de la organización de nuestro Instituto en la Ciudad Universitaria; problemas de orientación profesional y de la sustentación de cursos o conferencias, como sistema para mantener al estudiante con una información adecuada de los principales movimientos científicos o humanísticos. Además, se ha tratado de la útil cooperación que los profesores de carrera deben dar a la dirección de la escuela en que presten sus servicios, para mantener íntimo contacto con los alumnos y facilitar así la implantación de medidas disciplinarias y constituirse en guías de los estudiantes, en consejeros de sus diferentes problemas escolares, abordando problemas individuales y aun personales, y, por último, se ha llegado a la conclusión de que la permanencia de los profesores de carrera en las diferentes escuelas durante gran parte del día, la capacidad de que disfrutaran y las altas responsabilidades que tienen a su cargo, les ha permitido constituirse en auxiliares valiosos de los directores de los planteles.

Otro de los aspectos de la labor de esta Dirección General, ha sido el de realizar con toda tenacidad y eficacia esfuerzos que conduzcan a una mayor dignificación del Instituto y a enaltecer su función. Con tal fin hemos logrado reestablecer costumbres abandonadas por muchos años y que por su contenido universitario y por el estímulo que originan, contribuyen a esa dignificación y enaltecimiento. Una de ellas es el otorgamiento de distinciones y premios a quienes obtienen las mejores calificaciones, práctica que tiene una elevada significación moral como estímulo a los estudiantes.

El año de 1947 se reimplantó la costumbre antes dicha y se distribuyeron premios y distinciones, entre los que figuran el otorgamiento de becas para estudios en el extranjero, por valor de \$10,000.00 a cada uno de los estudiantes que obtuvieron el más alto promedio de calificaciones en toda su carrera, cantidades tomadas de los ingresos logrados en la Campaña de los Diez Millones. Esta práctica ha sido recibida con gran beneplácito por parte de los alumnos y es satisfactorio ver el empeño que ponen para conquistar tan preciados galardones.

Actuando en el mismo sentido, se reestableció también la costumbre de solemnizar la inauguración de cursos y de realizar otras ceremonias significativas semejantes. El 7 de febrero de 1947 el señor Presidente de la República presidió, en memorable ceremonia, la inauguración de cursos e hizo personal entrega de los premios y distinciones a que se ha hecho referencia. Histórica fué esa fiesta universitaria, porque en ella quedó sellado el compromiso para edificar la Ciudad Universitaria. En este año, también de los mismos fondos, se cuenta con la cantidad necesaria para premiar a los estudiantes que terminaron con altas calificaciones el año lectivo de 1947 y se ha logrado ya la aceptación del señor Presidente para presidir la ceremonia de inauguración de cursos.

De la Dirección General de Actividades Académicas y Difusión de la Cultura sólo falta mencionar que el resto de sus activi-

dades han sido desempeñadas con toda eficiencia, tales como la celebración de conciertos por la Orquesta Sinfónica de la Universidad, en el Palacio de Bellas Artes; la reorganización de los servicios técnicos de bibliotecas, con un nuevo reglamento que le da mayor eficiencia; la radical reorganización de los Servicios Populares de Difusión de la Cultura y la atención prestada a las numerosas personalidades extranjeras que vinieron a México con motivo de la Segunda Conferencia Internacional de la UNESCO, aprovechando la oportunidad de obtener opiniones valiosas, establecer contactos útiles y verdaderamente benéficos para la Universidad, como fueron las reuniones celebradas con los Rectores de las Universidades extranjeras, con el Director de la Biblioteca del Congreso de Washington, etc. A este respecto cabe mencionar que con el fin de que la Universidad se hiciera presente ante las diversas Delegaciones que concurrieron a la Conferencia Internacional citada, se organizó una recepción en honor de dichos Delegados en el Palacio de Minería y se inauguró la Feria del Libro Universitario, llevándose a cabo además un ciclo de conferencias en el que tomaron parte varios jefes de misiones latinoamericanas.

En virtud de haber sido honrado por el señor Presidente de la República con la designación de miembro de la Delegación Mexicana ante la UNESCO, la oportunidad fué debidamente aprovechada para hacer llegar la voz de la Universidad ante esa Conferencia, utilizándose la capacidad y experiencia de sus más valiosos colaboradores.

Dentro de las actividades de este aspecto de la vida universitaria es necesario señalar también que, con motivo de la sentida muerte del Maestro Antonio Caso, se efectuaron varios actos luctuosos y entre ellos una solemne velada que tuvo lugar en el Anfiteatro Bolívar, a la que asistió el señor general de división Manuel Avila Camacho, entonces Presidente de la República, y la inauguración de la Biblioteca "Antonio Caso" de la Escuela de Leyes, a la que me referiré más adelante. También son de mencionarse las actividades que se llevan a cabo, relativas a la organización de las ceremonias que se preparan a fin de dar debido realce a la conmemoración del primer centenario del nacimiento del ilustre Maestro Justo Sierra. La Universidad realizará varios actos, siendo los más sobresalientes la ceremonia de proclamación de Maestro de América que harán conjuntamente el Consejo Universitario y las demás altas autoridades universitarias, así como la edición de sus *Obras completas*.

Finalmente, me es grato informar que la revista mensual *Universidad de México*, órgano de esta Institución, que se fundó bajo los auspicios de la Rectoría en octubre de 1946, ha seguido apareciendo con toda normalidad y es evidente la labor fructífera de su director y sus colaboradores, así como su persistente esfuerzo para mejorar y superar su contenido de cultura general e información universitaria. La revista no solamente ha registrado un legítimo éxito en México sino además en toda América y en muchos otros países extranjeros, a donde la hemos hecho llegar, aprovechando un servicio eficiente de canje de publicaciones.

Tomando en cuenta por una parte la trascendencia y necesidad de esa publicación y, por la otra, el auténtico prestigio que ha ganado este órgano de difusión, la Rectoría se propone patrocinar en este año la ampliación de sus actividades y servicios, preponderantemente de información y contenido universitario, así como aumentar el número de ejemplares de cada edición, con objeto de que la revista llegue a manos de todos los estudiantes y profesores, sin costo alguno para ellos, y se continúe divulgando por todo México y el resto del mundo.

El orden y la disciplina

Una de las fundamentales preocupaciones de la Rectoría ha sido mantener el orden y la disciplina dentro de los planteles y exigir en todos los aspectos el estricto cumplimiento de la ley.

Como ha sido expresado en informes anteriores, con la actitud comprensiva de los estudiantes, el mantenimiento rígido de las disposiciones reglamentarias y la cooperación de los directores y profesores de las escuelas, se ha logrado suprimir hasta la fecha las manifestaciones tumultuosas que en años pasados llegaron a perturbar intolerable y gravemente el orden, no sólo en el interior de las escuelas sino en las calles adyacentes; manifestaciones originadas, como sabemos, por motivos tan baladíes y deshonrosos para el espíritu universitario, como es el perpetuo deseo de anticipar y prolongar las vacaciones, pretendiendo lograrlo por medio de esos actos censurables que amenazaban a las autoridades, tanto universitarias como de gobierno. Fundamentalmente, ha contribuido a la conservación del orden y la disciplina la actitud comprensiva del alumnado, que consciente de sus responsabilidades y con interés y respeto a la Institución ha hecho cesar esas caóticas perturbaciones, inclusive con su efectiva intervención y la aceptación de las medidas que con ese fin se han dictado, actitudes estudiantiles dignas del más cálido elogio.

Un criterio fundamental se estableció a este respecto, criterio mantenido con firmeza, y es el de que los desórdenes estudiantiles en el interior de las escuelas y de las otras dependencias universitarias deben ser suprimidos y corregidos por las autoridades del Instituto, pero que aquellos delitos del orden común cometidos en la vía pública, que caen

"EL CENTENARIO, S. A."

Av. Ferrocarriles 118

FABRICA DE

Muebles de tubo,
de hierro angular,
de lámina de acero.

La instalación fabril más
moderna y amplia

Grandes hornos eléctricos
para el esmaltado a fuego

Planta de cobrizado, niquelación
y galvanoplastia

G A R A N T I Z A M O S
LA MAS ALTA CALIDAD

BANCO LATINO AMERICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO
AHORRO Y FIDEICOMISO

Nuestro Departamento de Ahorros recibe desde \$1.00 hasta \$25,000.00, pagando intereses de 4% anual.

Le agradeceremos se nos proporcione el placer de servirle.

Balderas núm. 34

Mexicana 35-94-50

Ericsson 18-03-87

México, D. F.

bajo las sanciones de las leyes penales, son las autoridades competentes las que directamente deben evitarlos y castigarlos.

Otra de las causas ocultas que provocaron en años anteriores esos desórdenes y escándalos era la continua ingerencia de factores extraños en la Universidad, que pretendían utilizar a la Institución como instrumento de sus fines e intereses. Con toda energía y decisión hemos logrado mantener a nuestra Casa de Estudios absolutamente alejada de toda intervención extraña y conducir las actividades universitarias por senderos puros y limpiamente académicos.

La aplicación de las disposiciones reglamentarias sobre admisión de estudiantes, para excluir a aquellos que por diferentes causas perpetuaban su estancia en la Universidad y que constituían los que han sido llamados en lenguaje estudiantil *fósiles*, que reprobaban año tras año o que sin presentar examen se inscribían durante años consecutivos a las mismas asignaturas por tiempo indefinido, y entre quienes se encontraban casi siempre los líderes de las agitaciones estudiantiles y habían hecho de ese medio hasta un *modus vivendi*, logrando allegarse dinero para el desarrollo de estas actividades con fines interesados y perversos; la aplicación, repito, de las disposiciones reglamentarias conducentes, ha permitido seleccionar al alumnado para que cada vez con mayor homogeneidad la Universidad esté integrada por verdaderos estudiantes, capacitados e impregnados del espíritu universitario.

Estas medidas han sido fundamentalmente: 1º, no permitir el ingreso a estudiantes con un promedio inferior a 7; 2º, realizar exámenes de selección como un factor más para conocer la capacidad del alumno; 3º, excluir definitivamente de la Universidad a aquellos estudiantes que han reprobado tres veces en una materia, diez veces en toda la carrera y a quienes tengan más de cuatro inscripciones sin presentar exámenes, y por último, la expulsión de los malos estudiantes que cometen faltas graves a la disciplina o delitos del orden común.

Al hacerme cargo de la Rectoría en marzo de 1946 la población escolar era aproximadamente de 23,000 estudiantes, y en julio de 1947 estaba constituida por 20,520 estudiantes, reducción debida esencialmente a la no admisión de aquellos estudiantes que, por sus malos antecedentes escolares no tenían derecho ya, conforme a nuestras leyes, a considerarse como alumnos universitarios.

La aplicación de muchas otras disposiciones reglamentarias ha originado que la vida en las diferentes escuelas sea más eficiente y fructífera. Así va lográndose, cada vez más, la uniformidad en el desarrollo de las actividades docentes, y el cumplimiento cada vez más estricto del Calendario Escolar en lo que se refiere a periodicidad de las inscripciones, vacaciones, exámenes, iniciación de cursos, etc. Con ello hemos logrado que casi desaparezca la anárquica situación que antes prevalecía en muchas escuelas, que las inscripciones ya no se hagan en cualquier época del año, que no se concedan exámenes de diversa naturaleza durante todo el ejercicio lectivo y que los cambios de grupo estén cada vez más restringidos. Por otra parte, también se está logrando reducir al mínimo los cambios de horario de los profesores y el sitio de sus enseñanzas, así como un mayor control de todas las actividades escolares por parte de las direcciones de las diferentes escuelas.

Con profundo interés quiero subrayar mi convicción de que la Ley Orgánica de la Universidad y el Estatuto Universitario, que encarnan los aspectos más decisivos y trascendentes de la Reforma Universitaria, al actualizar y exigir su cumplimiento y al no permitir excepciones, se han constituido en un factor de severo y unánime respeto a la función universitaria así como en una po-

derosa fuerza jurídica y moral. Gracias a ello, las autoridades del Instituto hemos podido lograr toda esa amplia y fructífera acción de trabajo conducida por senderos de disciplina, orden y progreso.

Con respecto a legislación universitaria, durante el lapso comprendido de marzo de 1946 a enero de 1948, tanto el Consejo Universitario como otras autoridades universitarias han expedido los siguientes reglamentos y otras disposiciones legales, cuya efectiva práctica también ha coadyuvado en mucho a la mejor marcha de los servicios universitarios:

1. Reglamento para los Investigadores de Carrera.
2. Reglamento para el Profesorado Universitario de Tiempo Completo.
3. Reglamento General de Exámenes.
4. Reglamento de Oposiciones para Profesores Ordinarios y Designación de Ayudantes de Cátedra.
5. Reglamento de Exámenes Profesionales y de Seminarios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.
6. Reglamento para Exámenes Profesionales en la Escuela Nacional de Artes Plásticas.
7. Nuevos Planes de Estudios, o modificaciones a los ya existentes, por lo que ve a las Escuelas Nacional Preparatoria, Comercio, Artes Plásticas, Música, Ingeniería, Odontología y Arquitectura.
8. Reglamentos Generales de Inscripciones para los años lectivos de 1947 y 1948.
9. Instructivos Generales para normar las inscripciones en la Universidad para los años lectivos de 1947 y 1948.
10. Reglamentos de Pagos para los años lectivos de 1947 y 1948.

11. Calendarios Escolares para los años lectivos de 1947 y 1948.

12. Reglamento para el Servicio Editorial de la Universidad.

13. Reglamento para el Servicio del Departamento de Organización y Vigilancia Técnica de Bibliotecas.

14. Reglamento para el Servicio de Archivo de la Universidad Nacional y Clasificación de la Documentación por el Sistema Decimal.

15. Bases para la Organización del Servicio de Educación Popular.

16. Bases Reglamentarias para el Otorgamiento de Distinciones Escolares.

17. Reglamento de Jubilaciones para el Personal al Servicio de la Universidad.

18. Disposiciones para la entrada y salida de los empleados administrativos de la Universidad y en materia de licencias en caso de enfermedades para los profesores y empleados de la Institución.

19. Modificaciones al Reglamento del Profesorado Universitario de Carrera e interpretación de algunos de sus artículos hecha por el Consejo Universitario.

20. Diversas modificaciones al Estatuto Universitario.

Labores Académicas

Intimamente ligado con el capítulo precedente, y en gran parte como consecuencia de lo que hemos expresado, se logró un mejoramiento considerable en las labores académicas. En la mayoría de las escuelas se obtuvo, en el año lectivo de 1947, un incremento notable en el número de clases dadas, en virtud de que la mayor parte de los profesores impartieron el mínimo de horas de cátedra que exige el Estatuto Universitario y un regular número de ellos mismos sobrepasaron ese límite. Este hecho

es verdaderamente satisfactorio registrarlo aquí, y aun hacer un elogio y asentar una expresión de gratitud para los profesores que, por el entusiasta cumplimiento de sus deberes, han permitido un mejoramiento en la labor docente.

Además de la actitud comprensiva de los estudiantes y el esfuerzo renovado de los maestros, que constituyen factores primordiales de esta superación académica lograda, otro elemento no menos importante que ha coadyuvado en la tarea para obtener el mejoramiento de los servicios técnicos y docentes, es el que se refiere a la adquisición de equipos y la dotación de elementos para el más adecuado desempeño de las labores educativas, que fué posible hacer gracias al brillante éxito obtenido en la Campaña de los Diez Millones, emprendida con fines de recuperación económica. Una de las más valiosas aplicaciones de las cantidades recaudadas en la Campaña aludida, es sin duda la adquisición de esos medios para hacer factible una mejor enseñanza y para enriquecer los laboratorios y bibliotecas.

En este renglón cabe citar la compra de libros para las bibliotecas de todos los planteles e Institutos, hasta una suma que ascendió a \$340,664.44; libros que inmediatamente ingresaron a nuestras por mucho tiempo olvidadas bibliotecas, ya que para la mayoría de ellas en largos años no se adquirió un solo libro. Especial mención debe hacerse de las bibliotecas de las Escuelas de Jurisprudencia y Medicina: para la primera, con una cantidad de \$160,000.00, se logró la com-

MILES DE COPIAS!
rápidas nítidas fáciles



MIMEOGRAPH, es el método más sencillo y rápido de reproducir—con nitidez y a bajo precio—cantidades de formas, circulares, folletos, memorándums, boletines, etc. **MIMEOGRAPH** está siempre listo para usarse. Su costo es moderado. Y dura muchos años. Tenemos varios modelos, eléctricos y manuales así como stencils, tintas y toda clase de accesorios **MIMEOGRAPH**. Pida una demostración gratis.

DUPLICADORES "LEGITIMOS"

Si no es...
MIMEOGRAPH
no es mimeógrafo



H. Steele y Cia., S.A. DIV. EQUIPOS DE OFICINA
AV. JUÁREZ 87 MÉXICO, D. F. TELÉFONOS: 18-10-70 y 35-31-61

pra de libros muy valiosos con un precio real mucho mayor que el de la erogación que se hizo, por haberse aprovechado la actual situación europea y el viaje de un distinguido maestro de la Escuela; para la segunda, por haber obtenido un donativo específico de la Oficina de Asuntos Interamericanos, por valor de \$100,000.00, en libros y revistas.

Siguiendo los mismos propósitos, y también con los recursos de la Campaña, se han comprado equipos, muebles e instrumentos en cifras muy considerables, que constituyen una verdadera inyección de nueva vida, destinados a los laboratorios universitarios que, al igual que las bibliotecas, por mucho tiempo sufrieron olvido y abandono. Particular cita a este respecto debe hacerse de las Escuelas de Ciencias Químicas, Medicina y Preparatoria; la primera de ellas ha contado con \$400,000.00 para equipos que vienen a renovar los laboratorios de Materias Primas, Análisis Cualitativos, Física, Análisis Industriales, Electroquímica, Química Orgánica, Acíclica y Cíclica, Azúcares y Alcoholes, Mineralogía, Bacteriología Industrial, etc. Para la Escuela de Medicina se dispuso de un donativo específico de cerca de \$400,000.00 en equipos, que permiten una organización moderna a los Departamentos de Anatomía, Histología, Bioquímica, Parasitología y Bacteriología, o sean las materias básicas. La escuela Nacional Preparatoria dispuso de \$200,000.00 para la reparación de su edificio y adquisición de equipos para los Laboratorios de Física, Química y Biología. Todas las demás dependencias de la Universidad recibieron aportaciones para la compra de equipos y otros elementos de trabajo, como se verá más adelante, en el lugar en que se inserta la relación de las sumas destinadas a cada Escuela, Instituto, etc.

F O S F O STRYCHNAL

Reg. N° 18907, S. S. A.
Prop. N° 12415

ASTENIAS
CONVALECENCIAS
LINFATISMO
ANOREXIAS

20 a 40 gotas tomadas dos veces
al día.

Para los niños:
10 a 30 gotas según la edad.

ESTABLECIMIENTOS
MAX ABBAT
S. A.

Rhin número 37
México, D. F.

Asimismo se destinaron algunas cantidades para reparaciones de los edificios y aun para la construcción de locales, cuya imperiosa necesidad obligaba a hacerla, pero siempre con la idea de que en este aspecto las erogaciones se hicieran al mínimo y las obras con carácter provisional, ya que la resolución final de todos los problemas tendrá lugar en la próxima realización de la Ciudad Universitaria.

Un factor de indiscutible trascendencia que ha contribuido al mejoramiento de las labores académicas ha sido la adquisición de los profesores e investigadores de carrera, quienes por dedicar todas sus actividades al servicio de la Universidad, y por ser personalidades de alto valor universitario, constituyen una aportación no menos importante que se añade a los factores ya mencionados. Además, cabe citar la creación de un tipo de profesores que hemos llamado de tiempo completo, los que dedican sus actividades a la Universidad en labores puramente docentes, y quienes, debido a una prohibición reglamentaria, tampoco pueden enseñar en instituciones diferentes de la nuestra.

Hasta la fecha, y previo estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en la materia, se han contratado los servicios de las siguientes personas en esos tres tipos de actividades:

PROFESORES DE CARRERA

Nombre del Profesor de Carrera	Escuela a la que sirve
1. Dr. Julio Torri.	Filosofía.
2. Dr. Eduardo Nicol.	Filosofía.
3. Lic. Francisco H. Ruiz.	Jurisprudencia.
4. Dr. Luis Recaséns Siches.	Jurisprudencia.
5. Dr. Joaquín Rodríguez y Rodríguez.	Jurisprudencia.
6. Dr. Niceto Alcalá Zamora y Castillo.	Jurisprudencia.
7. Lic. Juan José González Bustamante.	Jurisprudencia.
8. Dr. Manuel Pedroso.	Jurisprudencia.
9. Dr. Samuel García.	Preparatoria.
10. Prof. Antonio Hernández.	Preparatoria.
11. Lic. Salvador Azuela.	Preparatoria.
12. Prof. Miguel Ángel Cevallos.	Preparatoria.
13. Prof. Manuel García Pérez.	Preparatoria.
14. Dr. Francisco Guerra y Pérez Carral.	Medicina.

Nombre del Investigador de Carrera	Instituto al que sirve
------------------------------------	------------------------

1. Ing. Ricardo Monges López.	Geología.
2. Dr. Nabor Carrillo Flores.	Geología.
3. Dr. Federico K. G. Mullerried.	Geología.
4. Geólogo Alberto R. Arellano.	Geología.
5. Dr. Alfonso Nápoles Gándara.	Matemáticas.
6. M. en C. Roberto Vázquez García.	Matemáticas.
7. Dr. Manuel Sandoval Vallarta.	Física.
8. Dr. Carlos Graef Fernández.	Física.
9. Dr. Alberto Barajas Celis.	Física.
10. Dr. Guido Münch Pagnagua.	Observatorio Astronómico.

PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO

Nombre del Profesor de Tiempo Completo	Escuela a la que sirve
1. Lic. Roberto A. Esteva Ruiz.	Jurisprudencia.
2. Ing. Rodrigo Castelazo.	Ingeniería.
3. Prof. Enrique Rivero Borell.	Ingeniería.
4. Prof. Luis G. Serrano.	Arquitectura.
5. Prof. Estanislao Mejía.	Música.
6. Méd. Vet. Alfredo Téllez Girón.	Veterinaria.
7. Méd. Vet. Gonzalo Aguilera Jr.	Veterinaria.

Considerando muy importante la adquisición del mayor número posible de este tipo de colaboradores, se están haciendo las gestiones y trámites conducentes, a fin de que en el presente año sean designados varios catedráticos más como profesores de carrera y profesores de tiempo completo.

Estudios trascendentes y vitales realizaciones se han hecho con respecto a la organización de la docencia y a la de planes de estudio y sus programas. Se ha iniciado la corrección de vicios ancestrales en la Universidad, como son los de impartir enseñanzas teóricas y prácticas por profesores distintos a horas diferentes, que no solamente encierran el inconveniente de no establecer la coordinación entre las dos enseñanzas, sino la de permitir, como sucede actualmente, que dos profesores de una misma materia, uno de teoría y otro de la práctica, sustenten ideas distintas y en ocasiones hasta opuestas, originando desorientación nociva a los alumnos. Ya en el año lectivo de 1948 y en algunas escuelas empezamos a fusionar esas enseñanzas, poniéndolas bajo la dirección de un solo profesor. Ese tipo de educación estaba especialmente arraigado en la enseñanza de las ciencias; en efecto, un profesor enseñaba lo que es una célula y otro les hacía verla al microscopio; uno escribía fórmulas químicas en el pizarrón y en ocasión distinta, con programa distinto también, comprobaba lo dicho en probetas y tubos de ensaye. En lo sucesivo nos esforzaremos para que este sistema, más adecuado y eficiente, se haga extensivo a todos los planteles y en todas las cátedras que así lo requieren.

En materia de planes y programas nos hemos avocado a revisar los mismos con fines a una modernización adecuada de nuestra enseñanza, sobre las bases de un estudio minucioso, hasta lograr la formulación de planes y programas no solamente más eficientes a la disciplina profesional correspondiente, sino que encajen como tal dentro de una filosofía general de la Universidad, que será descrita adelante con más detalles. Se ha hecho invitación a todos los directores de las escuelas para que, asociados a un grupo de profesores idóneos, participen de estos estudios a fin de someterlos posteriormente a la consideración de los Consejos Técnicos respectivos. Se hicieron ya modificaciones a algunos planes de estudio, tales como al de la Escuela de Ingeniería, que se organizó de manera que el primer año sea común para todas las ramas de la carrera, originando esto múltiples ventajas docentes y administrativas. Los planes de estudio de las Escuelas de Artes Plásticas, Arquitec-

tura, Odontología y Comercio han sufrido modificaciones previas dictámenes de los Consejos Técnicos respectivos, de la Comisión de Trabajo Docente del Consejo Universitario y con la aprobación del Consejo mismo. Con relación a este aspecto de las labores universitarias, es importante recordar aquí el hecho que con toda oportunidad puse en conocimiento de ustedes, o sea la trascendental y radical modificación que sufrió el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, como resultado de largos y meditados estudios y dictamen procedente llevados a cabo por la Comisión especial integrada para ese fin.

Aun cuando todas las escuelas registraron importantes modificaciones, tales como las descritas, y su mayor parte dieron un rendimiento mayor en sus labores, solamente voy a mencionar algunos hechos sobresalientes conectados con los planteles, a manera de ejemplo de esta tarea de reconstrucción y superación universitarias. Con el impulso que se dió a la función de los Seminarios en la Escuela de Leyes, desempeñan ya un trabajo bien organizado y sistemático, a la vez que intensivo, porque en su mayoría son dirigidos por profesores de carrera, cuentan con locales adecuados de trabajo y además con bibliotecas especializadas. Estos Seminarios son realmente un ejemplo de buena enseñanza y constituyen asimismo el sitio ideal en donde se realizan investigaciones científicas en la especialidad relativa, a través de la labor no sólo de los profesores de carrera sino también de la armoniosa cooperación de los estudiantes. Además, en la Escuela de Leyes se pusieron en vigor los nuevos e interesantes reglamentos sobre el funcionamiento de estos Seminarios y el de Exámenes Profesionales, que establecen la obligación de que los Seminarios sean los directores de los alumnos en la elaboración de sus tesis y consejeros obligados en la misma función.

La inauguración de la Biblioteca de Leyes fué motivo de un acto solemne al que asistió el señor Presidente de la República; esta Biblioteca recibió el nombre de uno de nuestros más preclaros universitarios, don Antonio Caso. Para la terminación de la obra en su aspecto físico y de mobiliario, se invirtió la cantidad de \$219,464.99 en los dos últimos años, tomándose parte del fondo de la Campaña y parte del presupuesto de la Universidad.

(La continuación de este capítulo y el resto del informe aparecerán en el próximo número)

Watson, Phillips y Cía. Sucs., S. A.

DEPARTAMENTO MEDICO-CIENTIFICO

Instrumental Quirúrgico, Muebles y Equipo para
Reactivos, Colorantes, Hospitales y Consultorios,
Cristalería para Laboratorio, Aparatos Científicos,
Microscopios.

Dinamarca y Liverpool Núm. 47.
Eric. 14-33-85.

México, D. F.
Mex. 36-27-20